

CONACYT Y LA “ORIENTACIÓN PROFESIONAL” EN LOS ESTUDIOS DE POSGRADO. DISTINTAS VERSIONES

ADRIANA PIEDAD GARCÍA HERRERA
Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es presentar los primeros resultados de una investigación en proceso que explora las prácticas de formación en posgrados en educación con orientación profesional. Con información de las convocatorias de CONACYT de 2007 a 2012 y de los respectivos Marcos de Referencia, se hace un análisis de las características con las que CONACYT intenta explicar a qué se refiere cuando hace alusión a la orientación profesional en los estudios de posgrado. En los primeros años siempre en comparación con la orientación a la investigación y en las últimas convocatorias en un intento de definición más concreta de la orientación profesional en sí misma. Con los años las expresiones genéricas que necesariamente utiliza CONACYT, dada su característica de política educativa para todos los estudios

de posgrado, han ido aportando nuevos elementos para la comprensión de su significado. La presente ponencia da cuenta de cuatro periodos que reflejan distintas versiones y que se han agrupado atendiendo a la ausencia-presencia de la orientación profesional en las convocatorias: 1) de 1970 a 2000, 2) de 2001 a 2006, 3) de 2007 a 2010 y 4) de 2010 a 2012.

Palabras clave: CONACYT, Política educativa, Estudios de Postgrado, Orientación Profesional.

Introducción

En su origen los posgrados que pertenecían al Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) eran sólo aquellos que formaban para la investigación, y la investigación fue el criterio de calidad privilegiado para evaluar los posgrados durante muchos años. A partir de 2001 con el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (2001-2006) se reconocen también los posgrados con orientación profesional como programas de *buena calidad*. La estrategia de apoyo se planteaba en términos de formar “expertos capaces de incidir en el desarrollo de los distintos campos profesionales” (SEP-CONACYT, 2001, p. 3).

Aunque en las convocatorias se hablaba de formar investigadores y/o expertos, en los hechos se estableció una relación dicotómica entre las orientaciones, es decir, si el posgrado tenía orientación profesional no formaba investigadores. Esta postura definida por negación no es suficiente para entender el significado de la orientación profesional en los posgrados, de tal manera que resulta necesario clarificar la naturaleza de este tipo de programas por sus características intrínsecas, más que compararlos con los posgrados orientados a la investigación. ¿De qué forma se entiende la orientación profesional en los documentos de CONACYT? ¿Cómo han evolucionado sus características en las distintas convocatorias? ¿Qué significados se pueden atribuir a esas características en el ámbito educativo?

La investigación en proceso tiene el propósito de explorar el significado *sui generis* que los protagonistas otorgan a la orientación profesional en Maestrías en Educación incorporadas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

Metodología

Esta investigación parte del reconocimiento de que el significado de la orientación profesional en los posgrados es una construcción social, considerando autores como Berger y Luckmann (1968), Schütz (2008) y Gimeno (1988). Desde esta perspectiva, los significados no existen en sí mismos, son una construcción social. El ser humano que mira el mundo desde una actitud natural define su realidad como una cualidad propia de los fenómenos que reconoce, en contraste con la actitud natural, la investigación permite

explorar “los procesos por los que *cualquier* cuerpo de ‘conocimiento’ llega a quedar establecido socialmente *como* ‘realidad’” (Berger y Luckmann, 1968, p. 15). El conocimiento de la vida cotidiana, establecido socialmente como realidad, constituye el edificio de significados que permite a los seres humanos ver el mundo de una manera coherente.

En las instituciones educativas que ofrecen posgrados en educación, las características inherentes a la orientación de los estudios se han establecido como conocimientos socialmente construidos. En esa construcción social, la política de CONACYT ha jugado un papel importante al dictar la normatividad relativa a los estudios de posgrado, pero también el contexto institucional tiene un papel preponderante por ser el lugar en donde se construye un significado *sui generis* de la orientación profesional, que atiende tanto a la norma establecida de manera general, como a las determinaciones específicas del contexto que alberga al posgrado.

Para explorar el significado *sui generis*, la presente investigación se realiza a través de un estudio instrumental de caso, ya que el tema de la orientación profesional es dominante: “se empieza y se termina con los temas dominantes” (Stake, 2010, p. 26). Los estudios de caso intentan “preservar las realidades múltiples” (Stake, 2010, p. 23), sin embargo, su propósito no es sólo ver lo particular del caso, sino que, a través del estudio a profundidad de una realidad, se obtiene una comprensión más amplia del tema. Desde la perspectiva de Denzin y Lincoln (2008, p. 89): “el estudio de casos funciona sobre la base de entrevistas, observaciones y análisis de documentos”, los resultados que se exponen en esta ponencia reportan una parte del análisis de documentos.

Resultados

La política de CONACYT para los posgrados con orientación profesional

Los estudios de posgrado forman parte de la Educación Superior del país y están supeditados a las políticas que la SEP y el CONACYT han establecido para el conjunto del nivel. Desde 1990 con el Programa Nacional de Posgrado el CONACYT instauró un modelo de evaluación para la obtención de recursos adicionales que se mantiene hasta nuestros días. Con cada gobierno en turno se actualiza la versión del programa, que mantiene vigente la relación evaluación-recursos. Con opiniones a favor y en contra, en los hechos,

pertenecer al PNPC de CONACYT marca una diferencia entre la gran cantidad de posgrados que existen en el país.

A partir del año 2000 la política de CONACYT incorpora la posibilidad de que los posgrados con orientación profesional ingresen al Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional y a partir de ese momento su incorporación ha ido evolucionando, al principio lentamente y en los últimos años con más fuerza. CONACYT estableció desde el principio lineamientos generales y una serie de criterios que estos programas deberían atender, y conforme han ido pasando los años estos criterios y lineamientos también han sufrido cambios.

El análisis de los cambios que se presenta a continuación se ha organizado en cuatro periodos, a partir del lugar que ocupa la orientación profesional en las convocatorias, en una secuencia de ausencia-presencia que muestra las distintas versiones que da CONACYT:

1970-2000	2000-2006	2007-2010	2010-2012
Creación del CONACYT.	Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional.	Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
Programa para la Modernización de la Educación.	Padrón Nacional de Posgrado (PNP).	Primera fase	Segunda fase
Programa Nacional de Posgrado (1990).	Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP).		
Padrón de Posgrados de Excelencia (1991).			

1. La creación del CONACYT y los posgrados con orientación a la investigación

Este periodo abarca de 1970, fecha en que se crea el CONACYT, al año 2000. En su origen el CONACYT se creó para orientar la política de Ciencia y Tecnología en el país. En

sus primeros años sus acciones estaban destinadas al otorgamiento de becas para la realización de estudios en el extranjero. El Programa para la Modernización Educativa (1989-1994) del Poder Ejecutivo Federal hacía referencia a la educación de posgrado y establecía el Programa Nacional de Posgrado. CONACYT emitió una convocatoria para la constitución del Padrón de Posgrados de Excelencia que garantizaba “el otorgamiento de becas al conjunto de los alumnos” (Carrillo, 2003, p. 12). Uno de los propósitos de CONACYT durante este periodo era apoyar a los programas e instituciones orientados a la investigación y ésta se vinculaba con la Ciencia y la Tecnología. En ese tiempo los programas aprobados eran aquellos cuyas características estaban centradas en la investigación (Martínez, 2000).

2. El ingreso de la orientación profesional a las especializaciones y las maestrías en CONACYT

El Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (2002-2006) incorpora dos cambios importantes en la política de posgrado: 1) establece el Padrón Nacional de Posgrado (PNP), junto con el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP), y 2) reconoce los posgrados con orientación profesional y su posibilidad de ingresar al PNP.

La convocatoria 2001-2002 incluía tres apartados diferentes que favorecían la participación de las instituciones considerando su situación particular. La vigencia del registro se estableció por cinco años y los programas que formaron parte del padrón recibieron apoyos complementarios para asegurar la calidad: becas para estudiantes de tiempo completo y recursos para infraestructura y la operación del programa.

Se establecieron indicadores para el conjunto de los programas y las diferencias entre la investigación y la orientación profesional se planteaban en expresiones como las siguientes: “El fortalecimiento de las líneas de investigación o, en su caso, de trabajo profesional que den soporte a los programas de posgrado” (SEP-CONACYT, 2001, p. 4), o bien: “Los programas que soliciten su registro en el Padrón deberán haber alcanzado un desempeño extraordinario en la formación de profesionales, y/o de profesores y/o investigadores en los diversos campos del conocimiento (SEP-CONACYT, 2001, p. 7).

Sólo en dos aspectos de la convocatoria 2001-2002 se identifican claras diferencias: al referirse a los niveles de especialización y maestría para los programas con orientación profesional y de maestría y doctorado para la formación de investigadores (SEP-CONACYT, 2001, p. 5), así como cuando hace referencia a los profesores: “en el caso de los programas con orientación profesional, este criterio implicaría que la mayoría de los profesores posea reconocimientos a su trayectoria profesional otorgada por organismos nacionales y extranjeros” (SEP-CONACYT, 2001, p. 7).

Desde la perspectiva de Arredondo, Pérez y Morán (2006, pp. 67-68) “los criterios e indicadores que prevalecen son los de la orientación a la investigación y varían sólo ligeramente en el caso de los de orientación profesional [...]. El paradigma de formación científica de las ciencias naturales y exactas se ha convertido en el modelo general para la organización y el funcionamiento de los programas de posgrado”.

Poco se sabe de la respuesta de las instituciones a esta Convocatoria, los informes y las estadísticas reportan matrícula en general y el número de programas apoyados, pero no hacen la distinción para la orientación profesional de ese periodo. Al respecto Arredondo, Pérez y Morán (2006, p. 67) señalan: “En todo caso, parecen haber sido muy pocos programas de orientación profesional los que han acudido a las convocatorias, y muy probablemente la mayoría de los aceptados en el Padrón correspondan a instituciones y entidades académicas de investigación”.

3. Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Primera fase 2007-2010

Para el siguiente periodo de gobierno la situación de los posgrados con orientación profesional cambió. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se establece el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) (2007-2012) que implanta dos vertientes y cuatro niveles en los programas: I. El Padrón Nacional de Posgrado (PNP), con dos niveles: a) Programas de competencia internacional, y b) Programas consolidados, y II. El Programa de Fomento a la Calidad (PFC), con dos niveles también: c) Programas en desarrollo, y d) Programas de reciente creación.

Se mantiene la política de reconocer dos campos de orientación: los Programas con *Orientación Profesional*, en los niveles de especialidad o de maestría, y con *Orientación a la Investigación*, para maestría o doctorado. En julio de 2007 CONAYT emitió su convocatoria para el PNPC y en octubre del mismo año emitió otra sólo para programas de reciente creación con orientación profesional, sin embargo, se remite al mismo Marco de Referencia, de tal manera que no hay diferencias en los criterios.

En las líneas de acción del Marco de Referencia se identifica una para los programas con orientación profesional que señala: “Preparar profesionales especializados para la transferencia y aplicación del conocimiento” (SEP-CONCYT, 2007, p. 5), pero en las políticas se siguen manejando las orientaciones indistintamente, como cuando se señala: “fortalecer las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento o de trabajo profesional” (SEP-CONCYT, 2007, p. 15), o cuando se refiere al núcleo académico básico: “Integración del núcleo académico con profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o a otros organismos académicos o profesionales (colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.) con reconocimiento local, regional, nacional e internacional” (SEP-CONCYT, 2007, p. 24).

En el Marco de Referencia de enero de 2008 se actualizan los criterios y estándares para el conjunto de los programas, entre otros: las trayectorias flexibles de aprendizaje, la proporción de estudiantes por profesor de tiempo completo, de 5 a 10 para maestrías con orientación profesional, “la participación de estudiantes y profesores en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional” (SEP-CONACYT, 2008, p. 38), y en la vinculación: “acciones realizadas para proyectar los beneficios derivados del programa a empresas e instituciones privadas o públicas” (SEP-CONACYT, 2008, p. 45). Además los programas deberán tener página Web y las instituciones estar inscritas al RENIECYT.

Se agrega el modelo del PNPC que, lejos de explicar la diferencia entre las orientaciones, confunde y deja abierta la posibilidad de diversas interpretaciones al señalar:

Los programas de posgrado con orientación a la investigación se basa en el paradigma: formación-investigación-innovación, de esta manera la investigación contribuye a la calidad y la vinculación a través de la innovación a la pertinencia del programa; para los programas con orientación profesional se basa en una variante del paradigma: formación-desempeño del trabajo profesional-vinculación (SEP-CONCYT, 2008, p. 13).

En el proceso de evaluación se considera: a) el cumplimiento de los criterios y los estándares, b) las observaciones que se han recibido, y c) la entrevista. Las recomendaciones que hacen los comités a los programas intentan orientar los procesos de mejora, pero, al mismo tiempo, se han convertido en un recurso muy importante de confrontación entre lo que CONACYT señala y la interpretación *sui generis* de las instituciones, que a su vez retroalimenta a CONACYT, es decir, en esa negociación de significados se va construyendo socialmente el sentido de la orientación profesional en los posgrados

PNPC. Segunda fase 2010 – 2012

En este periodo, CONACYT emite una convocatoria 2010-2012 en la que formaliza las orientaciones que se habían planteado en el Marco de referencia de junio de 2010. La orientación profesional se mantiene en los niveles de especialidad y maestría, y en la orientación a la investigación se extiende también a la especialidad. Se incorpora un cambio importante para la orientación profesional que va a impactar el sentido educativo de los programas y su currículum, aspectos poco considerados en las convocatorias anteriores (García, 2009).

Los posgrados con orientación profesional tendrán que responder a las necesidades de los sectores de la sociedad y deberán cumplir lo siguiente:

- Proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con alta capacidad para el ejercicio profesional.
- Realizar estancias en los sectores de la sociedad (empresarial, social, gubernamental, entre otros).
- La duración de estas estancias estará enmarcada también en el plan de estudios y representar alrededor del 25% del tiempo total de la formación establecida en aquél; para una formación de dos años podrá pedirse una estancia de 6 meses (SEP-CONACYT, 2011a, pp. 2-3).

Asimismo, en el Marco de Referencia se señalan seis rasgos que pretenden caracterizar la orientación, entre otros: “profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica”, así como “impartir cursos puntuales, prácticas de laboratorios o realizar prácticas profesionales de preferencia en

centros de trabajo” (SEP-CONACYT, 2011b, p. 12). Estos rasgos tendrán un claro impacto en otros criterios, como en el núcleo académico básico que estará a cargo de las prácticas profesionales, asimismo, en lo que fue la tesis y que ahora se plantea como un “documento escrito (memorias, proyecto terminal, reportes o tesinas) de los trabajos desarrollados durante la estancia. En el mismo periodo de tiempo deberá presentarlo para acreditar el grado” (SEP-CONACYT, 2011b, p. 12).

En el conjunto de los rasgos se puede identificar la tendencia a la solución de problemas y a la aplicación práctica de la profundización de conocimientos, en este sentido, ya Díaz-Barriga señalaba: “un análisis de las necesidades de desarrollo del país y del papel que deben jugar profesionistas con una formación altamente especializada” (2009, p. 84).

Conclusiones

El sentido de la expresión “orientación profesional” es una construcción social, CONACYT aporta lineamientos generales y las instituciones las características específicas que conformarán el significado *sui generis* acorde con el contexto.

En el conjunto de las convocatorias se va moldeando el significado de la orientación profesional, lo que en los hechos las instituciones educativas terminarán por concretar.

Los periodos de organización de las convocatorias muestran los procesos dinámicos y los cambios progresivos de la política de CONACYT en el intento de clarificar el sentido de la orientación profesional en una versión general y genérica.

Las observaciones que reciben los programas contribuyen también a la construcción social del significado y pueden convertirse en una fuente de información muy útil de comprensión del significado.

Referencias

- | | |
|--|--|
| <p>Arredondo, V. M., Pérez, G., Morán, P. (2006). Políticas del posgrado en México. <i>Reencuentro</i>. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. No. 45. Abril, pp. 59-69.</p> | <p>Berger, P., Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.</p> <p>Carrillo, E. (2003). Dos elementos a considerar en un Plan Nacional del Posgrado. <i>Omnia</i>. Revista de la Coordinación de Estudios de</p> |
|--|--|

- Posgrado-UNAM. Año 19. Número especial "XVI Congreso Nacional de Posgrado. Hacia un Plan Nacional de Posgrado", pp. 119-125.
- Denzin, N. K., Lincoln, Y. S. (2011). Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica. En Denzin, N. K., Lincoln, Y. S. (Comps.). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol I.* Barcelona: Gedisa, pp. 43- 101.
- Díaz-Barriga, A. (2009). Criterios de evaluación externa de los posgrados en México. Un sistema de acreditación que desconoce su pertinencia social. En Pacheco Méndez, T., Díaz-Barriga, A. (Coord.). *El posgrado en educación en México.* México: UNAM-IISUE, pp. 45-87.
- García J. R. (2009). Las políticas y los programas de posgrado en México. Una dinámica de contrastes entre 1988 y 2008. *Sociológica.* Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco. Año 24. Número 70, mayo-agosto, pp. 153-174.
- Gimeno, J. (1988). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- Martínez, S. G. (2000). De la necesidad de la evaluación de los posgrados en educación. Más allá del padrón de CONACYT. *La Tarea, Revista de Educación y Cultura.* Guadalajara, Jal., septiembre, pp. 73-76.
- SEP-CONACYT (2001). Programa para el Fortalecimiento de Posgrado Nacional. México: SEP-CONACYT.
- _____ (2007), *Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado,* Programa Nacional de Posgrados de Calidad, CONACYT-Subsecretaría de Educación Superior, junio.
- _____ (2008), *Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado,* Programa Nacional de Posgrados de Calidad, CONACYT-Subsecretaría de Educación Superior, versión 2, enero.
- _____ (2011a). *Convocatoria 2010-2012. Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).* México: SEP-CONACYT.
- _____ (2011b), *Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado,* Programa Nacional de Posgrados de Calidad, CONACYT-Subsecretaría de Educación Superior, versión 4.1, enero.
- Schütz, A. (2008). El problema de la realidad social. Escritos I. Buenos Aires: Amorrortu. Cap. 2 Formación de conceptos y teorías en las Ciencias Sociales, pp. 71-85. Capítulo 9 Sobre las realidades múltiples, pp. 197-238.
- Stake, R. E. (2010). Investigación con estudio de caso. Madrid: Morata